



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

BOLETÍN DE PRENSA PGE-CI-UCS-041

Quito, 27 de septiembre de 2019

EL PROCURADOR FIRMÓ UN CONVENIO PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE ENLACES INTERINSTITUCIONALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS (GEIRA)

Representantes de once instituciones públicas, entre las que se encuentra la Procuraduría General del Estado, suscribieron hoy un Convenio de cooperación Interinstitucional para la conformación del grupo de enlaces interinstitucionales para la recuperación de activos (Geira).

Las otras entidades firmantes son: la Fiscalía General del Estado, la Corte Nacional de Justicia, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Consejo de la Judicatura, el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (Inmobiliar), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Secretaría Anticorrupción de la Presidencia de la República, el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

El Geira tiene la finalidad de concentrar los esfuerzos y capacidades para la recuperación de activos conforme a la legislación ecuatoriana y con arreglo a los delitos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

El grupo también buscará coordinar, proponer y fortalecer políticas, acciones y estrategias para la ubicación y recuperación de activos. También reforzará las capacidades institucionales para la elaboración de técnicas de análisis estratégico de información, investigación, ejecución y seguimiento sistematizado de las actividades para la recuperación de activos.

Otro objetivo será el promover el fortalecimiento institucional para la coordinación y cooperación interinstitucional. Establecer mecanismos que permitan unificar esfuerzos para el intercambio oportuno y procesamiento de información relevante para preparar expedientes uniformes y completos de los casos encaminados a la recuperación de activos.

La agrupación se compromete a respetar el principio de autonomía, competencias y funciones de cada una de las instituciones que lo conforman, y en especial salvaguardará la independencia interna y externa de la función judicial.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL – UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Teléfono: 2941300 Ext. 2321